



Una institución. Dos ingresos. Dieciocho años y una distancia*

Santiago NIETO CASTILLO

Rememorar el pasado siempre es una tarea compleja. Lo saben los historiadores. No creo que pueda expresarlo mejor que ellos. Pero, haciendo un esfuerzo, diría que, en síntesis, es difícil acercarse a un fenómeno cualquiera sin arrastrar nuestros intereses, prejuicios y toda nuestra subjetividad. Con mayor razón cuando se nos pide dar una visión sobre nuestras experiencias vivenciales en torno a una época o institución. Los recuerdos se mezclan con los ideales del pasado, con la convicción de que nuestras decisiones del momento fueron las más adecuadas, con las visiones de nosotros mismos (nunca imparciales, por cierto), por lo que necesariamente son subjetivas.

Me gustaría rememorar la vida cotidiana del Instituto desde el punto de vista de un estudiante de derecho recién egresado de una universidad de provincia que inicia su ejercicio profesional entre estos muros. La vida cotidiana del Instituto de esa época y de lo que es ahora a dieciocho años de distancia en mi segundo ingreso. Y, a partir de ambas experiencias, plantear lo que creo que es el hilo conductor del quehacer institucional.

Mi primer contacto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas fue en el verano de 1995, gracias a José Soto Soberanes, amigo de la juventud y sobrino del entonces director del Instituto. Como parte de la dinámica de casi todas las sociedades de alumnos de las facultades y escuelas de derecho del país, debía organizarse la semana cultural. Me tocó cruzar las puertas de cristal con el firme propósito de invitar y convencer a académicos que fueran a Querétaro a impartir conferencias, en una época particularmente difícil de la sociedad

* También podría llamarse recuerdos de un sanjuanense en Jurídicas.

mexicana: en medio de una crisis económica y una presión social importante. En gran medida por José Soto, en esa ocasión nos acompañaron a Querétaro el entonces director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; también quien después sería director: el doctor Héctor Fix-Fierro, el doctor José Luis Vázquez Alfaro y el propio doctor Héctor Fix-Zamudio.

En la visita del doctor Soberanes, le comenté que necesitábamos apoyo para la mejora de los sanitarios (construidos en la época de Luis Echeverría y a los que no se les había puesto atención en veinte años). Me sugirió que organizara una fundación para recabar recursos. Y me invitó al verano de la investigación que se desarrollaría ese año. Recuerdo haber platicado con el doctor Héctor Fix-Fierro a quien le expuse mis preocupaciones de la época, que no eran otra cosa que mi interés de competir por la sociedad de alumnos. Su respuesta fue contundente: “Si yo fuera invitado por el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas para hacer carrera académica... no lo dudaría”.

La suerte estaba echada. El tránsito de Querétaro al Distrito Federal fue uno de los mayores aciertos de mi vida. Como escribí en la introducción de mi tesis de licenciatura, dejé las estériles luchas estudiantiles queretanas para concentrarme en el maravilloso e inabarcable mundo del derecho. En unas semanas, en el verano de 1995, me encerré a analizar la iniciativa de reforma constitucional, el *Diario de Debates*, las comparecencias de los candidatos a ministros, las iniciativas, el discurso de Guadalajara, y los demás elementos de la reforma. Con el paso del verano, tenía concluido el trabajo que me habían encargado: un estudio sobre la reforma constitucional del 31 de diciembre de 1994, en ese entonces (y hoy aún) en boga por su trascendencia para el país. La investigación me trajo una nueva invitación para regresar en 1996 (cuando concluyera mis estudios de licenciatura). El año para mí pasó muy lentamente. Concluí los estudios. Un viernes de junio presenté mi último examen en Querétaro. El lunes siguiente me encontraba caminando por los pasillos del Instituto. Relato todo lo anterior pues, de alguna forma, la experiencia que tuve representó una prueba del carácter nacional del Instituto, que de alguna manera reclutaba cuadros no sólo de la Facultad de Derecho de la Universidad, sino de todo el país. Mi caso refleja lo que ha sucedido con muchos investigadores e investigadoras que provienen de los estados. Creo que es una muestra clara de pluralidad.

En aquellos años, el Instituto era muy distinto a la institución a la cual regresé en 2014. El tamaño era significativamente menor. La familiaridad era un rasgo característico. Los proyectos, con voluntad, podían abarcar a un grupo importante de investigadores, técnicos académicos y colaboradores.

Al exterior, el Instituto no tenía oposición. Ninguna institución competía en análisis jurídico con seriedad y fortaleza. El Instituto era amo y señor de la verdad jurídica y se apuntalaba, como lo sigue siendo, como el centro de investigación jurídica más importante de Iberoamérica. Hoy, hay que decirlo, la pluralidad de instituciones es la constante y no la excepción.

La propia Facultad de Derecho, que históricamente era el espacio más importante de aprendizaje jurídico del país, poco tenía que mostrar en aquellos años en cuanto a innovación jurídica. Y si bien el celo Instituto-Facultad existía, o, mejor dicho, el celo entre algunos profesores de la Facultad y algunos investigadores, la realidad era otra: el reconocimiento social y político del Instituto era muy superior en relación con la Facultad de Derecho.

Aquí cabe apuntar que el posgrado, a diferencia de la licenciatura, tenía en aquellos años y mantiene un discurso jurídico contemporáneo, por lo que también existía una diferencia importante entre los estudios de licenciatura y los de posgrado en la propia Facultad.

El Instituto tenía, no sólo por la carrera y formación de sus investigadores, sino por el papel de su actividad central, una visión estratégica que la Facultad no podía tener. El Instituto veía hacia el control constitucional, hacia la formación del derecho procesal constitucional, hacia lo multidisciplinario. Vio con antelación la obsolescencia del concepto garantías individuales y la necesidad de su adaptación. Por el contrario, en esos años, la Facultad veía a sus libros de amparo del pasado. Despreciaba el control abstracto de constitucionalidad, pensando en el control concreto. Tuvieron que pasar casi dos décadas para que la Facultad cerrara a sus clásicos, ya muertos, y empezara a abrir otros libros, a tener una visión más supranacional, más contemporánea (a seguir los pasos que había establecido el Instituto tiempo atrás, y de alguna forma un sector del posgrado). Hablar de derechos humanos en lugar de garantías individuales. A entender que la protección de los derechos no podía restringirse a la fundamentación y motivación de los artículos 14 y 16 constitucionales. A entender que el derecho era algo más complejo que un conjunto de normas, y mucho más completo que la simple ley.

Es interesante retroceder en el tiempo y abrir los libros de la época. Los debates. Las preocupaciones. Las discusiones de aquellos años en el Instituto tenían que ver con temas fundamentales como la reforma al Distrito Federal, pero también al sistema de impartición de justicia (recuerdo un coloquio organizado en el Palacio de Minería en el 96), la protección procesal de la Constitución, el tema del arbitraje médico, el diseño constitucional, las transiciones políticas y jurídicas que en ese entonces era una verdadera novedad

en el discurso jurídico mexicano. El Instituto plasmaba en sus libros el mapa de ruta de las reformas constitucionales.

Pero vuelvo al ámbito personal. En esa época, me tocó compartir departamento con mi primo Hugo Alday y con Joaquín Brage Camazano, gallego discípulo de Fernández Segado que se encontraba de intercambio en el Instituto en esos años. Acostumbraba quedarse a altas horas y perder el metro. Y despertarme cuando un perro lo mordía en la noche (en realidad, sólo una vez). Por otra parte, escribió un libro muy importante sobre la acción de inconstitucionalidad, siendo la primera obra escrita en México sobre el tema, paradójicamente por un gallego. Un libro de pasta azul, con letras blancas, el cual conservo con aprecio. De la era en que la multiplicidad cromática era la característica de los libros institucionales. Creo que es mucho mejor idea la identidad institucional con una serie formal de colores para las obras institucionales.

Al año siguiente, 1997, compartí departamento con Carlos Natarén Nandayapa, discípulo del doctor Fix-Zamudio, y hoy investigador en materias de teoría del proceso y de proceso penal. Ese año incursioné por vez primera en las lides electorales, al participar como asesor jurídico de la Junta Local en el Distrito Federal del entonces Instituto Federal Electoral. El consejero presidente era un investigador del Instituto: Manuel González Oropeza. Ese departamento vio pasar, en esos años, a un par de, en ese entonces, jóvenes promesas chiapanecas: César Astudillo, actual abogado general de la UNAM, y Oswaldo Chacón, quien fuera director de la Facultad de Derecho de Chiapas. Del lado de los queretanos habitaría ese departamento Gustavo Nieto que sería presidente municipal de San Juan del Río y Álvaro Rodríguez de la Vega, quien sería síndico municipal y candidato a diputado local. Toda la vida de ese departamento giraba en torno al Instituto de Investigaciones Jurídicas. Todo, desde los horarios hasta la llegada de un estudiante de origen chino, Fu Ping, quien habitó el departamento 1997 y 1998.

En realidad, no sólo la vida de ese departamento, en mi caso, toda mi vida profesional ha estado relacionada directa o indirectamente con el Instituto. Dentro de esas paredes azules me formé como académico. Salí al IFE y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para trabajar con investigadores del Instituto, el ya mencionado Manuel González Oropeza, así como Jaime Cárdenas y María de la Luz Mijangos, respectivamente. Un elemento importante de la dinámica institucional que se desprende de estos hechos es la enorme identidad que se genera entre investigadores, técnicos académicos y becarios, al momento en que, por alguna razón, un investigador o investigadora es designado en algún espacio público.

Más allá de grupos, creo que la explicación a esta dinámica se encuentra en el hecho innegable de que el Instituto forma a las personas con una metodología y entendimiento del derecho que resultan más o menos críticos, más o menos profundos y más o menos homogéneos y, por consiguiente, para cualquier persona que alcanza un espacio público siempre es más útil encontrar colaboradores que tengan una estructura deliberativa de pensamiento, lo que se encuentra en los técnicos académicos y becarios del Instituto.

Insisto, la identificación de mi desarrollo profesional con el Instituto ha sido permanente. Incluso, a pesar de que durante diez años fui funcionario judicial: secretario de estudio y cuenta, jefe de unidad y magistrado electoral; pese a vivir una década entera dentro del Poder Judicial de la Federación, mis compañeros y compañeras judiciales me veían como un “académico” del Instituto. No había cosido expedientes en mi carrera, era, por tanto, un externo. Un académico disfrazado de juzgador. Ambas actividades, sin duda, son las más creativas del derecho. Y creo que el siguiente paso en el acontecer institucional es revisar la metodología argumentativa, como hacen algunos académicos del Instituto, para entender la vinculación entre la judicatura y la investigación. Que los jueces encuentren en la doctrina respuestas. Que los académicos entiendan que sumergirse en la práctica es indispensable para comprender mejor su objeto de estudio. Unir la teoría con la práctica, esa debe ser una de las líneas del quehacer institucional.

Recuerdo que al concluir el encargo de magistrado electoral, en algunas conferencias que me tocaba impartir, me presentaban como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, porque el currículum que el propio Instituto había subido a su página de Internet, me posicionaba como docente del Máster de Protección Constitucional. El doctor Diego Valadés, siempre generoso, me decía que *latu sensu* era un investigador del Instituto, y, gracias a su apoyo y el del doctor Fix-Fierro, regresaría al edificio de Mario de la Cueva sin número, en 2014. Fue mi regreso o, mejor dicho, mi segundo ingreso oficial a la Institución.

Al volver al Instituto, en 2014, me encontré una institución diferente. Más grande, más abierta, más plural, mas interdisciplinaria. Los temas se habían diversificado. La multidisciplinaria era el rasgo distintivo. Los rostros del pasado se mezclaban con los rostros nuevos, y aquella generación de jóvenes investigadores de los cuales aprendí, ahora eran las autoridades institucionales. El relevo generacional fue evidente y, a finales de 2014, nuevamente se presentaría para la siguiente generación, encabezada en esta ocasión por Pedro Salazar.

Con todo, y a pesar de las enormes diferencias de temas, a la labor de reconstrucción multidisciplinaria, a la necesidad de la vinculación con el plano fáctico, creo que un tema representa el hilo conductor del Instituto: el discurso de los derechos humanos. Es el mapa de ruta. El camino a futuro. Sea en el campo del derecho constitucional, de la filosofía del derecho o de lo electoral, en el ámbito de la bioética, de los análisis estadísticos, de la materia fiscal o de la filiación, el discurso de los derechos humanos se ha vuelto universal en las líneas de investigación.

Sin embargo, no todo resulta positivo y coherente en este proceso. Hace un par de meses, en la cafetería, me tocó presenciar una escena difícil. Un investigador no tan entrado en años, reclamaba airadamente al vendedor que su café no tenía azúcar, a pesar de que él lo había pedido así. El despachador, un joven de arete y tatuaje de un sistema solar en el antebrazo, le decía que sí le había puesto el azúcar. El investigador, enojado, destapó el café y se lo acercó a la boca al joven, exigiendo que lo probara para que comprobara que no estaba lo suficientemente endulzado (claro, a juicio del investigador).

El trato me pareció denigrante. Más si el investigador en cuestión trabaja el tema de los derechos humanos. No puedes cuestionar la contradicción de tesis 293/2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al mismo tiempo tratar como esclavo a una persona que ofrece sus servicios en la cafetería. Me parecía clara la contradicción. Nunca pregunté el nombre del académico, no tenía el menor interés de saber quién era. A la fecha no sé si es interno o invitado, pero me prometí no acudir a ninguna de sus participaciones. Es claro que más se hace con la acción que con el discurso. O que siempre es preferible un discurso cuando las acciones coinciden con él.

Pero una golondrina no hace verano. El Instituto trabaja en pos de la protección de los derechos y de la mejora del diseño institucional. Más aún: el esfuerzo es permanente para cambiar la cultura jurídica. En ese contexto, como en un proceso de descripción de historia del presente, me parece que el Instituto ha pasado del discurso a la acción en un proceso plural de discusión interna.

Recuerdo, con agrado, la discusión sobre la crisis de justicia, seguridad y Estado de derecho en México de enero pasado. Convocada por Pedro Salazar e Imer Flores, creo que la reunión es la experiencia más clara sobre la vitalidad de las convivencias institucionales. Como en todo Estado que se jacte de ser democrático, la deliberación y la pluralidad de ideas fueron la regla y no la excepción. Pedro Salazar, como director, dio la bienvenida. Imer Flores estableció las reglas del juego y marcó las primeras preguntas para la discusión. La base, tres textos: uno teórico de Alessandro Baratta sobre los mo-

delos (penal-excluyente/social-inclusivo) de atención de la seguridad; uno descriptivo del Instituto de Estudios para la Transición Democrática sobre el estado de la seguridad pública en México y los diez puntos propuestos por el Ejecutivo federal para solucionar el problema de la seguridad en la república.

En realidad, los textos eran sólo el pretexto para la discusión. Los participantes estuvimos listos para jugar. Rosa María Álvarez y Javier Patiño abrieron la discusión cuestionando los textos y las propuestas del Ejecutivo para hacer frente al problema y lo equivocado de varias respuestas. Proponiendo soluciones alternas a la reforma legislativa. Sergio García Ramírez conjugando su profundo conocimiento y su fina ironía fijó el diagnóstico del problema. Jaime Cárdenas planteó la necesidad de modificar el modelo económico que había generado el caldo de cultivo de la inseguridad en el país. Oscar Cruz señaló el problema de la impunidad y la corrupción en el país; aun cuando, en algún momento de la discusión, indignado afirmó categórico girándose hacia Cárdenas que el modelo económico no debía cambiarse. Manuel Becerra, Jorge Witker y una investigadora joven, Marisol Anglés, explicaron que el modelo podía cambiarse sin dejar de ser libre mercado, simplemente distribuyendo mejor los ingresos. Oscar Cruz aceptó que el modelo podía llegar a tener cambios. Reflejo de la deliberación. De las discusiones fuertes propias de una Universidad. Fue un gran ejercicio de lo que tiene que ser la vida: el café sin azúcar, la comida condimentada, el tequila derecho, el tabaco sin filtro y las discusiones, por supuesto que las discusiones tienen que ser fuertes, intensas, provocadoras, siempre que sean acompañadas de argumentos y de respeto a la libertad del discurso.

La sesión prosiguió. Carlos Natarén y Enrique Díaz-Aranda plantearon la necesidad de hacer operativo el sistema penal, y que las reformas por sí eran insuficientes. Enrique Cáceres señaló que el problema era de cultura jurídica y de preparación de los operadores jurídicos, más que de diseño normativo. César Nava fue muy poco elogioso de las iniciativas de reforma del Ejecutivo. Ricardo Méndez-Silva planteó el problema de la delincuencia como un problema supranacional, que no podía circunscribirse al cambio de la legislación en un Estado. Por mi parte, apunté que estábamos viviendo un proceso de pauperización de lo público (hospitales, carreteras, escuelas, parques, seguridad) que impactaba en la desigualdad social y que permitía que la corrupción permeara en todos los niveles. Por ello, creía que la solución se encontraba, entre otras cosas, en el diseño anticorrupción y en la argumentación jurídica del Ministerio Público y de los jueces, en responsabilidad de los servidores públicos, los primeros, y en derechos sociales, los segundos.

Una premisa fue esbozada: el modelo de desarrollo económico macro debía pasar al desarrollo social, de lo contrario, las desigualdades seguirían incrementándose y, por tanto, la crisis de inseguridad en poblaciones marginales y la corrupción del país. Impunidad, corrupción, ausencia de cultura de la legalidad, ausencia del Estado de derecho. No podría expresar todo lo que se dijo, además del problema de hacerlo sólo recurriendo a la memoria y no a alguna otra fuente, olvidando detalles y participantes. Pero las voces de Andrés Ochoa, María Marván, Hugo Concha, Francisco Ibarra, entre otros, se hicieron presentes en el esfuerzo institucional. La presencia de Héctor Fix-Zamudio y Diego Valadés se hacía sentir. El Instituto vive en esa pluralidad.

Creo que fue una buena experiencia que demostró nuestras coincidencias y divergencias; pero sobre todo la voluntad del director, del coordinador del evento y de los académicos y las académicas, de mostrar que el Instituto podía y debía dar respuestas a los problemas de la sociedad mexicana. Sin filias ni fobias. Sin ataduras ni atavismos. Sin retóricas y sin falsas modestias. El ejercicio reflejó lo que es una comunidad académica en una universidad. Una comunidad preocupada por darle una respuesta a la sociedad, que no puede ser unidireccional, sino construida desde las distintas disciplinas e hipótesis de trabajo institucional. Ahora, lo importante es desarrollar esas líneas discursivas. Espero seguir formando parte muchos años de esta institución, y si llego a salir, espero volver en una tercera ocasión, que ojalá no tarde otros dieciocho.